



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 2328525 ext. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de junio de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutantes:	MARIELA DE LAS MERCEDES VÉLEZ VÉLEZ GONZALO ATEHORTUA HINCAPIE
Ejecutado:	A.F.P. COLFONDOS
Radicado:	05001310500220230023900
Asunto:	Notificación

En el proceso ejecutivo laboral incoado por MARIELA DE LAS MERCEDES VÉLEZ VÉLEZ y GONZALO ATEHORTÚA HINCAPIE contra A.F.P. COLFONDOS S.A., se tiene notificado por conducta concluyente a la demandada y se reconoce personería para su representación, al abogado JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN, portador de la tarjeta profesional No. 319.323 del C.S. de la J., como representante legal y apoderado judicial, en los términos del poder general que milita en el anexo 33 del expediente digital (anexo 33 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97f11c34e43feae432f018df9c7061cd23930cc5ddf7239de4127fb691bc7aa6**

Documento generado en 28/06/2023 02:19:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>